



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

1 DE 40

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día veintidós de febrero del dos mil dieciocho, presentes en el Salón "Cabildos", sito en Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México CD. MX., los CC. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta; Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica; Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico en calidad de vocal suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitada Permanente; María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en calidad de Vocal; Laura Nohémi Muñoz Benítez, Directora de Desarrollo Urbano, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Lucía Mendoza Mejía, Líder Coordinadora de Archivos, en calidad de Invitada Permanente; Carlos Alberto Sánchez Alvarez, Líder Coordinador de Proyectos de Información Pública, en calidad de Asesor de la Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; y Candelario Mena Robles, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento, en calidad de invitado, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO I

Bienvenida

PUNTO II

Lista de Asistencia, Aprobación de Suplencias, Verificación de Quórum, Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta, manifestó: De conformidad con el acuerdo 1.DT.CT.6ª.SE.21.02.18., tomado el día de ayer, se lleva a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria, por lo que sólo se tiene un único punto a tratar, del cual ya se tienen las correspondientes carpetas, por tal motivo y toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité la aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.DT.CT.6ª.SE.22.02.18. Se aprueba el Orden del Día

PUNTO III

ASUNTO 1

Cumplimiento a la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, de fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 21 de febrero del 2018, a las 17:45 horas.



En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica, manifestó: Como punto a tratar es el cumplimiento a la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, de fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 21 de febrero del 2018, a las 17:45 horas.

Dentro de esta resolución específicamente en su CONSIDERANDO CUARTO, establece el Instituto que:

"...

Por lo expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en el artículo 244, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta procedente revocar la respuesta emitida por la Delegación Tlalpan, y se le ordena que:

- Desclasifique la información que fue reservada en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete mediante el ACUERDO 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17, lo anterior a través de la intervención de su Comité de Transparencia en términos del artículo 171, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de que proporcione a la recurrente la información de su interés en la modalidad elegida.
- Para el caso de que la información de interés de la particular consistente en "...-Constancias de alineamiento y/o número oficial; -Manifestación de Construcción; - Registro de Obra Ejecutada; - Registro de Constancias y/o dictámenes de Seguridad Estructural; -Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación; - Licencias de Construcción Especial; - Prorrogas de Licencia de Construcción Oficial; - Avisos de Terminación de Obra; -Planos estructurales y arquitectónicos; Respecto del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, el cual se encuentra ubica en calle del Puente, número 222, colonia Ejidos de Huipulco, delegación Tlalpan, en la Ciudad de México." (sic), contenga información restringida en la modalidad de confidencial, deberá seguir el procedimiento previsto en los artículos 169, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de que se entregue a la recurrente copia de la versión pública." (SIC)

En tal sentido, y atendiendo el primer punto del Considerando Cuarto, es pertinente señalar lo que establece el artículo 171, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

"**Artículo 171.** La información clasificada como reservada será pública cuando:

"...
Cuando el Instituto revoque la clasificación de la información, el Comité de Transparencia atenderá la resolución para hacerla pública."

En tal sentido, y en estricto cumplimiento a lo mandado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, por el Pleno de ese instituto de fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 21 de febrero del 2018, tiene por revocada la clasificación



como información Restringida en la modalidad de Reservada, de la información clasificada a través del ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17. , el cual estableció:

ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17.

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII y VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de los requerimientos consistentes en:

0414000222517

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Copia de los planos del inmueble.

0414000222617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Licencias de Construcción, Permisos y/o Autorizaciones del inmueble.

0414000222717

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Permisos, Licencias o cualquier documentación desde su construcción inicial.

PLAZA GALERÍAS COAPA:

Permisos, Licencias o cualquier documentación desde su construcción inicial.

0414000223417

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000223617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Propietarios del Colegio, Licencia de Uso de Suelo (número y fecha), Permiso de Construcción, nombre Director Responsable de Obra., Planos de la edificación.

0414000224517

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000224617



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000225317

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000225417

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000226317

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

CANAL DE MIRAMONTES Y CALZADA DEL HUESO (PLAZA GALERÍAS COAPA)

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

0414000226617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

CANAL DE MIRAMONTES Y CALZADA DEL HUESO (PLAZA GALERÍAS COAPA)

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

0414000227117

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de Suelo aprobado con el que operaba, número de pisos con los que contaba, nombre Director Responsable de Obra encargado de revisar el Colegio desde su construcción.

0414000227217

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

0414000227617

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Última Renovación de Constancia de Seguridad Estructural, nombre de los Corresponsables en Seguridad Estructural que la otorgaron.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Última Renovación de Constancia de Seguridad Estructural, nombre de los Corresponsables en Seguridad



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Estructural que la otorgaron.

0414000227817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000227917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000228317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228517

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228917

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000229017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de



Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000229117

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000229217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000229317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000229917

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Manifestación de Construcción.

0414000230017

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Manifestación de Construcción.

0414000231017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000231117

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000231617

6 DE 40



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000231817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000231917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000232017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000232117

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

0414000232217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Datos de Construcción y Modificaciones desde 1990.

0414000232317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.



0414000232417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

8 DE 40

0414000232617

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000233317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Datos de Construcción y Modificaciones desde 1990.

0414000233417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000233517

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000235817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000235917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.



0414000236017

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

9 DE 40

0414000236217

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000236817

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Manifestación de Construcción.

0414000238417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones, obras en general.

0414000240117

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

EL Registro de Manifestación de Construcción y anexos de la misma, así como Responsiva del Director Responsable de Obra y Corresponsables, Certificado único de Zonificación de Uso del Suelo y/o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos y anexos, Aviso de Ejecución de Obra, Autorización de Uso y Ocupación, Aviso de Terminación de Obra, Carnet del D.R.O. y Corresponsables, Constancia de Seguridad Estructural y/o su Renovación, Visto Bueno de Seguridad y Operación.

0414000240317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

EL Registro de Manifestación de Construcción y anexos de la misma, así como Responsiva del Director Responsable de Obra y Corresponsables, Certificado único de Zonificación de Uso del Suelo y/o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos y anexos, Aviso de Ejecución de Obra, Autorización de Uso y Ocupación, Aviso de Terminación de Obra, Carnet del D.R.O. y Corresponsables, Constancia de Seguridad Estructural y/o su Renovación, Visto Bueno de Seguridad y Operación.

0414000240617

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones.

0414000240717



DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones.

0414000241217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Permisos para la construcción de los puentes que colapsaron, los contratos con la Empresa que se les adjudicó la construcción de los puentes.

PLAZA GALERÍAS COAPA:

Permisos para la construcción de los puentes que colapsaron que unían al Centro Comercial con el estacionamiento, así como el Dictamen o Documento en el que se estableciera la seguridad de su uso, documentos de las revisiones a los mismos realizadas desde su construcción.

Toda vez que la información requerida a través de los diversos folios, fue requerida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir respuesta a los folios InfomexDF:

0414000222517	0414000226317	0414000228517	0414000231117	0414000232617	0414000238417
0414000222617	0414000226617	0414000228917	0414000231617	0414000233317	0414000240117
0414000222717	0414000227117	0414000229017	0414000231817	0414000233417	0414000240317
0414000223417	0414000227217	0414000229117	0414000231917	0414000233517	0414000240617
0414000223617	0414000227617	0414000229217	0414000232017	0414000235817	0414000240717
0414000224517	0414000227817	0414000229317	0414000232117	0414000235917	0414000241217
0414000224617	0414000227917	0414000229917	0414000232217	0414000236017	
0414000225317	0414000228317	0414000230017	0414000232317	0414000236217	
0414000225417	0414000228417	0414000231017	0414000232417	0414000236817	

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esa Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, deberá elaborar un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, el cual contendrá: área que generó la información, las características de la misma, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación y en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prórroga.

TERCERO: Se instruye a la Dirección General de Gestión y Comunicación Social, a efecto de que a partir de la emisión del presente acuerdo, se elimine del Portal Principal de la Delegación Tlalpan, la información relacionada con:

1. Colegio Enrique Rebsamen, ubicado en Rancho Tamboreo No. 11 y 19, Nueva Oriental Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300.
2. Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, ubicado en Calle del Puente No. 222, Colonia Ejidos de Huipulco, Delegación Tlalpan.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

3. Plaza Galerías Coapa, ubicada en Calzada del Hueso No. 519, Colonia Residencial Coapa, Delegación Tlalpan.
4. Walt Mart, Ubicado en Canal de Miramontes esquina Acoxta, Colonia Nueva Oriental.

Toda vez que la misma ha quedado clasificada como información restringida en la modalidad de reservada.

11 DE 40

Lo anterior deriva, del hecho que el InfoDF, dentro del estudio que realizó al presente asunto señala que la naturaleza de la información requerida, no guarda el carácter de reservada, al ser información preexistente a los procedimientos a los que se hicieron referencia en el acuerdo transcrito, mediante el cual se confirmó la clasificación como Reservada.

Por tal motivo, se insiste, este Órgano Colegiado tiene por revocada la clasificación hecha a través del acuerdo **ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17.**

Ahora bien, y a efecto de atender la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a través de la cual ordena que se ponga a disposición de la recurrente la información de su interés en la modalidad elegida, es importante destacar que las documentales interés del particular, contienen datos personales, de los cuales no se tiene el consentimiento expreso de su titular para su difusión.

En tal sentido, resulta conveniente traer a colación que la propia Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y sus lineamientos, los cuales definen qué se entiende por información confidencial y el proceder de los Sujetos Obligados:

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...
XII. *Datos Personales:* A la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

...
XXII. *Información Confidencial:* A la información en poder de los sujetos obligados, protegida por el Derecho fundamental a la Protección de los Datos Personales y la privacidad;



XXIII. Información de Acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

12 DE 40

"Artículo 7. Para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el requerimiento, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad, salvo en el caso del Derecho a la Protección de Datos Personales, donde deberá estarse a lo establecido en la ley de protección de datos personales vigente y demás disposiciones aplicables.

La información de carácter personal es irrenunciable, intransferible e indelegable, por lo que ninguna autoridad podrá proporcionarla o hacerla pública, salvo que medie consentimiento expreso del titular.

...

"Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Los sujetos obligados deberán orientar la clasificación de la información de manera restrictiva y limitada, y acreditarán su procedencia sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley."

"Artículo 180. Cuando la información contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."

"Artículo 182. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma."

"Artículo 186. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

13 DE 40

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, la protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

"Artículo 191. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

..."

**LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

..."

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

...

Datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;..."



LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

"Categoría de datos personales

Categorías de datos personales

5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

- I. *Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;*
- II. *Datos electrónicos: Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas;*
- III. *Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, demás análogos;*
- IV. *Datos patrimoniales: Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, demás análogos;*
- V. *Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho;*
- VI. *Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, demás análogos;*
- VII. *Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria;*
- VIII. *Datos sobre la salud: El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona;*



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

15 DE 40

- IX. *Datos biométricos: huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina, demás análogos;*
- X. *Datos especialmente protegidos (sensibles): origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas y preferencia sexual; y*
- XI. *Datos personales de naturaleza pública: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.*
- ...

Por tal motivo, y a efecto de estar en posibilidades de atender el segundo punto de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, de fecha 8 de febrero del 2018, consistente en:

- Para el caso de que la información de interés de la particular consistente en "...-Constancias de alineamiento y/o número oficial; -Manifestación de Construcción; - Registro de Obra Ejecutada; - Registro de Constancias y/o dictámenes de Seguridad Estructural; -Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación; - Licencias de Construcción Especial; - Prorrogas de Licencia de Construcción Oficial; - Avisos de Terminación de Obra; -Planos estructurales y arquitectónicos; Respecto del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, el cual se encuentra ubica en calle del Puente, número 222, colonia Ejidos de Huipulco, delegación Tlalpan, en la Ciudad de México." (sic), contenga información restringida en la modalidad de confidencial, deberá seguir el procedimiento previsto en los artículos 169, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de que se entregue a la recurrente copia de la versión pública." (SIC)

En consecuencia, solicitaría a la representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, nos pudiera hacer el señalamiento en todo caso si de los documentos descritos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, contienen datos personales y qué tipo de datos personales, lo anterior a efecto de estar en posibilidades de que este Órgano Colegiado someta a aprobación la clasificación que en derecho corresponda.

En uso de la voz, Laura Nohemi Muñoz Benítez, Directora de Desarrollo Urbano, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, manifestó: En efecto, las documentales requeridas por el solicitante, contienen datos personales como lo son:

REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;



- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

REGISTRO DE OBRA EJECUTADA

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.



VoBo DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN

17 DE 40

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

AVISO DE REALIZACIÓN DE OBRAS QUE NO REQUIEREN MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL.

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.



AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

18 DE 40

LICENCIA DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaría Técnica, manifestó: En este sentido, el propio instituto realizó las siguientes consideraciones:

"...

- La clasificación de la información, es un proceso por medio del cual los sujetos obligados determinan que se actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de la información en su poder, establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Será considerada como información confidencial la que contenga datos personales que identifiquen a una persona, tales como la información fiscal.
- Que la información únicamente podrá ser clasificada como reservada mediante resolución fundada y motivada.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

19 DE 40

- Si existe información clasificada como confidencial, se deberá elaborar una versión pública donde se deberán testar las partes o secciones clasificadas.
- En aquellos casos en que los sujetos obligados consideren que la información requerida es de acceso restringido en su modalidad de confidencial, el área que la detenta deberá remitir la solicitud de clasificación de la información por escrito, en donde de forma debidamente fundada y motivada, someta a consideración de su Comité de Transparencia dicha clasificación, quien pueda resolver lo siguiente:
 - a) Confirma y niega el acceso a la información.
 - b) Modifica la clasificación y otorga parcialmente el acceso la información, y
 - c) Revoca la clasificación y concede el acceso a la información.

En este sentido, este Instituto advierte que los Registros de Constancia de Seguridad Estructural o su renovación, presentado en la Ventanilla Única Delegacional Tlalpan por parte de los propietarios o poseedores de los inmuebles de su interés, colapsados o dañados tras el sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete pueden contener datos personales susceptibles de ser protegidos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por tal motivo, este Instituto considera que lo procedente es ordenarle al Sujeto Obligado que de conformidad con los artículos 169, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, someta a consideración de su Comité de Transparencia para que clasifique la información confidencial que contengan y los entregue en versión pública." (SIC)

Por lo que en uso de la voz, la representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, pone a consideración de este Órgano Colegiado, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 6 fracciones XII, XXII, XXIII, XXVI, 7 párrafo primero y segundo; 169, 180, 182, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, así como 6 párrafo segundo, fracción III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información restringida en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos:

REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

20 DE 40

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

REGISTRO DE OBRA EJECUTADA

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

21 DE 40

- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

VoBo DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

AVISO DE REALIZACIÓN DE OBRAS QUE NO REQUIEREN MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL.



- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

LICENCIA DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

Respecto de los predios:



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

- Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, ubicado en Calle del Puente No. 222, Colonia Ejidos de Huipulco, Delegación Tlalpan.
- Colegio Enrique Rebsamen, ubicado en Rancho Tamboreo No. 11 y 19, Nueva Oriental Coapa, Delegación Tlalpan, C.P.14300.
- Plaza Galerías Coapa, ubicada en Calzada del Hueso No. 519, Colonia Residencial Coapa, Delegación Tlalpan.
- Walt Mart, Ubicado en Canal de Miramontes esquina Acoxa, Colonia Nueva Oriental.

23 DE 40

Lo anterior a efecto de estar en posibilidades de dar atención a la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017.

Sirve de sustento a dicha clasificación, los criterios emitidos por nuestro máximo tribunal, del tenor siguiente:

Época: Décima Época
Registro: 2000233
Instancia: Primera Sala
Tipo de Tesis: Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1
Materia(s): Constitucional
Tesis: 1a. VII/2012 (10a.)
Página: 655

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el de información reservada. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la vida privada y los datos personales, el artículo 18 de la ley estableció como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Lo anterior también tiene un sustento constitucional en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional, el cual reconoce que el derecho a la protección de datos personales -así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos- debe ser tutelado por regla general, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria; así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

24 DE 40

parte en procedimientos penales. Así pues, existe un derecho de acceso a la información pública que rige como regla general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales. Por lo anterior, el acceso público -para todas las personas independientemente del interés que pudieren tener- a los datos personales distintos a los del propio solicitante de información sólo procede en ciertos supuestos, reconocidos expresamente por las leyes respectivas. Adicionalmente, la información confidencial puede dar lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes del mismo, pues puede darse el caso de un documento público que sólo en una sección contenga datos confidenciales. Por último, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley, la restricción de acceso a la información confidencial no es absoluta, pues puede permitirse su difusión, distribución o comercialización si se obtiene el consentimiento expreso de la persona a que haga referencia la información.

Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

Época: Novena Época
Registro: 168944
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Tipo de Tesis: Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Tomo XXVIII, Septiembre de 2008
Materia(s): Civil
Tesis: I.3o.C.695 C
Página: 1253

DERECHO A LA INTIMIDAD. SU OBJETO Y RELACIÓN CON EL DERECHO DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los textos constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos recogen el derecho a la intimidad como una manifestación concreta de la separación entre el ámbito privado y el público. Así, el derecho a la intimidad se asocia con la existencia de un ámbito privado que se encuentra reservado frente a la acción y conocimiento de los demás y tiene por objeto garantizar al individuo un ámbito reservado de su vida frente a la acción y conocimiento de terceros, ya sea simples particulares o bien los Poderes del Estado; tal derecho atribuye a su titular el poder de resguardar ese ámbito reservado por el individuo para sí y su familia; asimismo garantiza el derecho a poseer la intimidad a efecto de disponer del control sobre la publicidad de la información tanto de la persona como de su familia; lo que se traduce en el derecho de la autodeterminación de la información que supone la posibilidad de elegir qué información de la esfera privada de la persona puede ser conocida o cuál debe permanecer en secreto, así como designar quién y bajo qué condiciones puede utilizar esa información. En este contexto, el derecho a la intimidad impone a los poderes públicos, como a los particulares, diversas obligaciones, a saber: no difundir información de carácter personal entre los que se encuentran los datos personales, confidenciales, el secreto bancario e industrial y en general en no entrometerse en la vida privada de las personas;



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

asimismo, el Estado a través de sus órganos debe adoptar todas las medidas tendentes a hacer efectiva la protección de este derecho.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 73/2008. 6 de mayo de 2008. Mayoría de votos. Disidente: Neófito López Ramos. Ponente: Víctor Francisco Mota Cienfuegos. Secretario: Erick Fernando Cano Figueroa.

25 DE 40

Registro: 177,116

TESIS AISLADA Novena Época

Instancia: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XXII, Septiembre de 2005

Tesis: I.4o.A.499 A

Página: 1584

"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. NO AFECTA EL INTERÉS JURÍDICO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE OBLIGA AL DE PROTECCIÓN Y AHORRO BANCARIO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN A UN GOBERNADO, PREVIA ELIMINACIÓN DE LOS DATOS RESERVADOS, CONFIDENCIALES O CLASIFICADOS. El artículo 6o. de la Constitución Federal establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado, sin que esto signifique un perjuicio para las entidades públicas o privadas porque el acceso a la información no sólo obliga a proporcionarla o a exhibir la documentación que soliciten los gobernados sino también a difundir la que no sea confidencial, reservada o clasificada, que es la orientación y contenido de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que reglamenta dicha disposición constitucional. Por tales razones, es claro que la resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que obliga al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a proporcionar información, previa eliminación de los datos considerados como reservados, confidenciales o clasificados, no afecta los intereses jurídicos del titular de la información, aun cuando no hubiese dado su consentimiento, por lo que debe sobreseerse en el juicio de garantías que intenta, con fundamento en la causal de improcedencia prevista en el artículo 73, fracción V, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 74, fracción III, de la propia ley de la materia".

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo en revisión 487/2004. Banco Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple. 16 de febrero de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: Jesús Antonio Nazar Sevilla. Secretaria: Indira Martínez Fernández. Amparo en revisión 528/2004. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. 9 de marzo de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretario: Alfredo A. Martínez Jiménez. Amparo en revisión 245/2005. Banco del Centro, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. 6 de julio de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: Jesús Antonio Nazar Sevilla.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

26 DE 40

Secretario: Ernesto González González. Por ejecutoria de fecha 23 de mayo de 2007, la Segunda Sala declaró inexistente la contradicción de tesis 76/2007-SS en que participó el presente criterio. Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 20/2013, de la que derivó la tesis jurisprudencial PC.I.A. J/12 K (10a.) de título y subtítulo: "DERECHO A LA INFORMACIÓN, EL TITULAR DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES O QUE LE CONCIERNEN COMO PERSONA." Nota: Nota: Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 20/2013, de la que derivó la tesis jurisprudencial PC.I.A. J/12 K (10a.) de título y subtítulo: "DERECHO A LA INFORMACIÓN, EL TITULAR DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA 177116. I.4o.A.499 A. Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Septiembre de 2005, Pág. 1584. -1- RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES O QUE LE CONCIERNEN COMO PERSONA." 177116. I.4o.A.499 A. Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Septiembre de 2005, Pág. 1584

Por tanto, la información señalada propuesta para su clasificación debe ser clasificada, como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, por tiempo indefinido, hasta en tanto no se cuente con el consentimiento de su titular para poder difundirla.

Es importante señalar que el Ente que tenga en sus archivos información considerada como un dato personal, conlleva la obligación de proteger el contenido de la misma, a tratarla con el grado de secrecía, ello con la finalidad de garantizar que solo los titulares puedan tener acceso sus datos y solamente existiendo el consentimiento expreso del particular puede dar acceso a terceros, toda vez que se trata de información concerniente a una persona física, identificada o identificable, como son, el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social y análogos.

En ese sentido, el principio de confidencial y secrecía es retomado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al considerar de manera categórica que debe observarse lo dispuesto por la propia Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, asimismo, dentro de la regulación del derecho de acceso a la información que se encuentre en los archivos del Ente, establece como limitante a dicho derecho la garantía del titular de datos personales, a la privacidad de sus datos y la obligación de los propios entes a garantizar dicha privacidad.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica manifestó: ¿No sé si tengan algún comentario? ¿Por parte del Órgano de Control Interno?

Es hacer el cumplimiento exhaustivo de lo ordenado en la resolución.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En uso de la voz, Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitada Permanente, manifestó: Nada más respecto a los planos, ¿van a hacer la consulta?.

27 DE 40

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaría Técnica manifestó: De hecho lo intentamos hacer antes de iniciar la sesión, pero no pudimos localizar a la persona encargada del Seguimiento a cumplimiento de las resoluciones. Sin embargo, hay un Criterio emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, del tenor siguiente:

PLANOS

91. LOS PLANOS DE INMUEBLES HABITACIONALES NO PUEDEN SER DIVULGADOS EN VIRTUD DE QUE CONSTITUYEN INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, CON BASE EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El artículo 3º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que toda la información generada, administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona, con excepción de aquella que se considere de acceso restringido, en sus modalidades de reservada o confidencial, toda vez que en estos supuestos jurídicos no puede ser divulgada bajo ninguna circunstancia. En este sentido, cuando mediante una solicitud de acceso a la información, el peticionario requiera los planos de inmuebles destinados a uso habitacional que obren en un expediente administrativo en poder de un órgano político-administrativo, no procede su divulgación, en virtud de que los mismos se relacionan directamente con la vida privada de las personas; tal consideración es alcanzada en virtud de que en el contenido de dichos planos se contienen detalles sobre la distribución, diseño del interior del inmueble, estructura, cimentación, corte longitudinal, planta estructural, planta arquitectónica, etc; y en general se muestra el espacio físico del domicilio reservado al conocimiento de cada persona que lo ocupa y del que quedan excluidas los demás, información que a luz del artículo 4, fracción VII, en relación con el diverso 38, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, constituye información de acceso restringido en la modalidad de confidencial. Considerar lo contrario, sería tanto como permitir intromisiones o molestias indebidas en ese ámbito protegido por el derecho fundamental a la vida privada garantizado tanto a nivel constitucional como por la propia ley de la materia.

CRITERIO ANTECEDENTE: DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS DOMICILIOS PARTICULARES, SU CONFIDENCIALIDAD.

Recurso de Revisión RR.694/2008, interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez. Cuatro de febrero de dos mil nueve. Unanimidad de votos.

Criterio emitido durante la vigencia de la LTAIPDF, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo del 2008.

Obviamente estos criterios están vigentes en tanto el Instituto no emita nuevos, y podríamos estar en la posibilidad de que se plasme dentro de la respuesta que se emita al peticionario, para señalar que los planos estructurales no se pueden entregar.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En uso de la voz, María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en calidad de Vocal, manifestó: Que de alguna manera, la resolución del instituto habla de preservar los datos confidenciales, que sería el caso. Son confidenciales, con ese criterio es confidencial.

28 DE 40

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica manifestó: ¿No sé si tengan algún otro comentario? .

Digo independientemente de que lo estemos confirmando con el Instituto.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta, manifestó: Digamos en los términos que está marcado el propio acuerdo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que prevé que aquella información de carácter confidencial pues tenga el tratamiento de los artículos de ley respectivos. Creo que más que votar un mandato del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, estaríamos asumiendo una desclasificación, en los términos del acuerdo.

En uso de la voz, Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico en calidad de vocal suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, manifestó: Sin omitir observar lo dispuesto en cuanto a la restricción de los datos personales.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta, manifestó: Así es, tal cual.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 2.DT.CT.6ª.SE.22.02.18.

PRIMERO: En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 21 de febrero del 2018, a las 17:45 horas, se tiene por desclasificada la información correspondiente al acuerdo **ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17.**, consistente en:

ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17.

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII y VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de los requerimientos consistentes en:

0414000222517

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Copia de los planos del inmueble.

0414000222617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:
Licencias de Construcción, Permisos y/o Autorizaciones del inmueble.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

29 DE 40

0414000222717

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Permisos, Licencias o cualquier documentación desde su construcción inicial.

PLAZA GALERÍAS COAPA:

Permisos, Licencias o cualquier documentación desde su construcción inicial.

0414000223417

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000223617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Propietarios del Colegio, Licencia de Uso de Suelo (número y fecha), Permiso de Construcción, nombre Director Responsable de Obra., Planos de la edificación.

0414000224517

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000224617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000225317

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000225417

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de suelo, Permisos de Construcción, dictámenes, Propietarios.

0414000226317

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

CANAL DE MIRAMONTES Y CALZADA DEL HUESO (PLAZA GALERÍAS COAPA)



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

30 DE 40

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

0414000226617

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

CANAL DE MIRAMONTES Y CALZADA DEL HUESO (PLAZA GALERÍAS COAPA)

Constancias de Seguridad Estructural o su Renovación.

0414000227117

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Uso de Suelo aprobado con el que operaba, número de pisos con los que contaba, nombre Director Responsable de Obra encargado de revisar el Colegio desde su construcción.

0414000227217

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

0414000227617

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Última Renovación de Constancia de Seguridad Estructural, nombre de los Corresponsables en Seguridad Estructural que la otorgaron.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Última Renovación de Constancia de Seguridad Estructural, nombre de los Corresponsables en Seguridad Estructural que la otorgaron.

0414000227817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000227917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000228317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):



Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228517

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Todo el expediente en materia de construcción.

0414000228917

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000229017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000229117

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000229217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000229317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.



0414000229917

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):
Manifestación de Construcción.

0414000230017

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):
Manifestación de Construcción.

0414000231017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000231117

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000231617

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000231817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Del período de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000231917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000232017

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):
Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.



0414000232117

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

33 DE 40

0414000232217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Datos de Construcción y Modificaciones desde 1990.

0414000232317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000232417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Del periodo de 1980 hasta 2017: Todos los Vistos Buenos de Seguridad y Operación y sus Renovaciones de cada edificio, Responsiva y Carnet de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano Arquitectónico y en Instalaciones, Constancias de Seguridad Estructural y sus Renovaciones, Manifestación de Construcción, Memorias de Cálculo, Registros de Obra Ejecutada, Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Proyecto Arquitectónico y documentos que se exigen para registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial.

0414000232617

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000233317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Datos de Construcción y Modificaciones desde 1990.

0414000233417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000233517

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.



0414000235817

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000235917

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, Manifestación de Construcción, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Constancias y/o Dictámenes de Seguridad Estructural, Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, Licencias de Construcción Especial, Prórrogas de Licencias de Construcción Especial, Avisos de Terminación de Obra, Planos Estructurales y Arquitectónicos.

0414000236017

COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN:

Licencia de Uso de Suelo número y fecha, Permisos de Construcción, nombre Director Responsable de Obra, Planos de la edificación.

0414000236217

RANCHO TAMBOREO No. 11, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

La totalidad de documentos de los expedientes de Licencias de Demolición, de edificación, de construcción o análogos, usos y/o destinos o análogos con los que se autorizó la construcción, nombre de Empresas constructoras, gestores, personas físicas y morales que hayan solicitado todos los documentos.

0414000236817

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

Manifestación de Construcción.

0414000238417

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones, obras en general.

0414000240117

RANCHO TAMBOREO No. 11 Y 19, COLONIA NUEVA ORIENTAL (COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN):

EL Registro de Manifestación de Construcción y anexos de la misma, así como Responsiva del Director Responsable de Obra y Corresponsables, Certificado único de Zonificación de Uso del Suelo y/o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos y anexos, Aviso de Ejecución de Obra, Autorización de Uso y Ocupación, Aviso de Terminación de Obra, Carnet del D.R.O. y Corresponsables, Constancia de Seguridad Estructural y/o su Renovación, Visto Bueno de Seguridad y Operación.

0414000240317

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

EL Registro de Manifestación de Construcción y anexos de la misma, así como Responsiva del Director Responsable de Obra y



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

35 DE 40

Corresponsables, Certificado único de Zonificación de Uso del Suelo y/o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos y anexos, Aviso de Ejecución de Obra, Autorización de Uso y Ocupación, Aviso de Terminación de Obra, Carnet del D.R.O. y Corresponsables, Constancia de Seguridad Estructural y/o su Renovación, Visto Bueno de Seguridad y Operación.

0414000240617

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones.

0414000240717

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

El Uso de Suelo, Licencia de Construcción, nombre del Director Responsable de Obra, fecha de Manifestación de la Licencia de Construcción, de las Solicitudes con sus respectivos Permisos y/o negativas que se hayan ingresado para ampliaciones o modificaciones.

0414000241217

DEL PUENTE No. 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO (TEC DE MONTERREY):

Permisos para la construcción de los puentes que colapsaron, los contratos con la Empresa que se les adjudicó la construcción de los puentes.

PLAZA GALERÍAS COAPA:

Permisos para la construcción de los puentes que colapsaron que unían al Centro Comercial con el estacionamiento, así como el Dictamen o Documento en el que se estableciera la seguridad de su uso, documentos de las revisiones a los mismos realizadas desde su construcción.

Toda vez que la información requerida a través de los diversos folios, fue requerida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir respuesta a los folios InfomexDF:

0414000222517	0414000226317	0414000228517	0414000231117	0414000232617	0414000238417
0414000222617	0414000226617	0414000228917	0414000231617	0414000233317	0414000240117
0414000222717	0414000227117	0414000229017	0414000231817	0414000233417	0414000240317
0414000223417	0414000227217	0414000229117	0414000231917	0414000233517	0414000240617
0414000223617	0414000227617	0414000229217	0414000232017	0414000235817	0414000240717
0414000224517	0414000227817	0414000229317	0414000232117	0414000235917	0414000241217
0414000224617	0414000227917	0414000229917	0414000232217	0414000236017	
0414000225317	0414000228317	0414000230017	0414000232317	0414000236217	
0414000225417	0414000228417	0414000231017	0414000232417	0414000236817	

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esa Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, deberá elaborar un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, el cual contendrá: área que generó la información, las características de la misma, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación y en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prorroga.

TERCERO: Se instruye a la Dirección General de Gestión y Comunicación Social, a efecto de que a partir de la emisión del presente acuerdo, se elimine del Portal Principal de la Delegación Tlalpan, la información relacionada con:



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- Colegio Enrique Rebsamen, ubicado en Rancho Tamboreo No. 11 y 19, Nueva Oriental Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300.
- Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, ubicado en Calle del Puente No. 222, Colonia Ejidos de Huipulco, Delegación Tlalpan.
- Plaza Galerías Coapa, ubicada en Calzada del Hueso No. 519, Colonia Residencial Coapa, Delegación Tlalpan.
- Walt Mart, Ubicado en Canal de Miramontes esquina Acoxa, Colonia Nueva Oriental.

36 DE 40

Toda vez que la misma ha quedado clasificada como información restringida en la modalidad de reservada.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos:

REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

REGISTRO DE OBRA EJECUTADA



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

37 DE 40

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

VoBo DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y



domicilios particulares;

- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

AVISO DE REALIZACIÓN DE OBRAS QUE NO REQUIEREN MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y/O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL.

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular;
- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

LICENCIA DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN

- Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;
- Nombre como Persona Física del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular,



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

domicilio particular y correo electrónico particular;

- El domicilio particular, fotografía en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente;
- Cuenta Catastral del inmueble (carácter fiscal relativa a la aplicación de disposiciones tributarias), información notarial referenciada con escrituras, valor del terreno, valor de la construcción,
- Datos referenciados de Actas Constitutivas (números o folios),
- Pasaportes y credencial de elector.

39 DE 40

Lo anterior a efecto de estar en posibilidades de dar atención a la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para efectos de atender la solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación, la cual se deberá de realizar en los términos planteados en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

CUARTO: Se ordena a la Dirección de Gestión y Comunicación Social, publique en la página principal de Internet de la Delegación Tlalpan, en versión pública de las documentales relacionadas con los predios:

- Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, ubicado en Calle del Puente No. 222, Colonia Ejidos de Huipulco, Delegación Tlalpan.
- Colegio Enrique Rebsamen, ubicado en Rancho Tamboreo No. 11 y 19, Nueva Oriental Coapa, Delegación Tlalpan, C.P.14300.
- Plaza Galerías Coapa, ubicada en Calzada del Hueso No. 519, Colonia Residencial Coapa, Delegación Tlalpan.
- Walt Mart, Ubicado en Canal de Miramontes esquina Acoxpa, Colonia Nueva Oriental.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:36 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ingrid Aurora Gómez Saracibar
Coordinadora de Proyectos Delegacionales,
en calidad de Presidenta

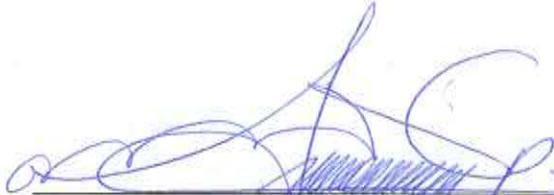


JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración

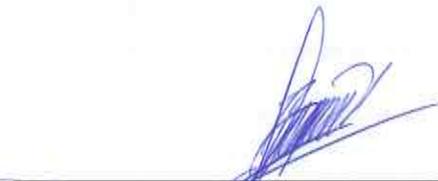
Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

Sexta Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia 2018
22 febrero 2018

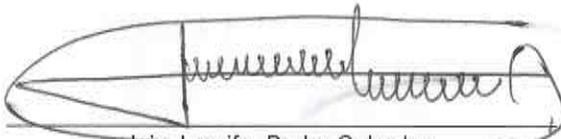
40 DE 40



Rosalba Aragón Peredo
Subdirectora de Transparencia, Acceso a la
Información y Archivos, en carácter de
Secretaría Técnica.



Samuel Francisco Burguete Viveros
Director Jurídico en calidad de vocal
suplente de la Dirección General Jurídica y
de Gobierno



Isis Jennifer Barba Cabrales
Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en
calidad de Invitada Permanente



María de Jesús Herros Vázquez
Directora General de Administración, en calidad
de Vocal.



Laura Nohemi Muñoz Benítez
Directora de Desarrollo Urbano, en calidad de
Vocal Suplente de la Dirección General de Obras
y Desarrollo Urbano



Lucía Mendoza Mejía
Líder Coordinadora de Archivos, en calidad de
Invitada Permanente



Carlos Alberto Sánchez Álvarez
Líder Coordinador de Proyectos de Información
Pública, en calidad de Asesor de la Subdirección
de Transparencia, Acceso a la Información y
Archivos e



Candelario Ména Robles
Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento

